



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2010.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez

Felipe Madrid Carretero

Pedro Moya Cañas

M<sup>a</sup> Encarnación Ignacio González

Raúl Moya López

Francisco Sobrino Ignacio

Melchor Andújar Domínguez

Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez

Daniel Moya Loro

M<sup>a</sup> Cruz Camacho Sánchez Camacho

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día seis de octubre de dos mil diez, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2010.**

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, como ya viene siendo habitual, en primer lugar dio cuenta de las últimas subvenciones concedidas, que pasó a detallar:

- 2 Talleres de Interculturalidad de la Diputación Provincial de Ciudad Real para la campaña de erradicación de violencia de género.
- 1.367,60 € de la Diputación Provincial de Ciudad Real de Actividades Culturales para el encuentro de encajeras.
- 1.472,80 € de la Diputación Provincial de Ciudad Real de Actividades Culturales para las XII jornadas en torno a Calatrava La Vieja.
- 500 € de la Diputación Provincial de Ciudad Real de Verano 2010 para las escuelas de natación.
- 671,94 € de la Diputación Provincial de Ciudad Real para eventos deportivos.
- 1.745,28 € de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de Biblioteca Abierta para animación a la lectura.

En otro orden de cosas, paso a informaros de:

**1. Edificio El Torreón y su entorno.** En la 2ª fase de actuación, según el pliego de cláusulas administrativas, la empresa adjudicataria ha sido Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios S.A. y el período de ejecución previsto es de 4 meses a contar desde la fecha de inicio. A día de hoy se ha

procedido a la limpieza, rebaje y recuperación del material del patio para su reutilización, así como a la demolición de la tabiquería interior del Pósito y al picado de los revestimientos interiores. Por otro lado, no se ha llegado a un acuerdo entre las partes respecto al precio de la dirección facultativa y se ha procedido a la contratación de otro equipo facultativo.

**2. Mejora tramos urbanos red de carreteras en Carrión.** El ritmo de las obras es muy lento y la ejecución se está realizando a intervalos. A fecha de hoy existen incumplimientos de los plazos de ejecución. Se hace necesario que la empresa adjudicataria realice los trabajos de forma continua y cerrando puntos, sobre todo aquellos que perjudican a la seguridad vial y peatonal. No encontramos justificación alguna para que los trabajos no continúen al ritmo conveniente, y se ejecutarán las sanciones correspondientes que se establece en el pliego de condiciones firmado entre las partes por los retrasos injustificados en la ejecución de las obras.

**3. Centro de Mayores.** Se encuentra prácticamente finalizado y actualmente se están llevando a cabo actuaciones de remates en el exterior y en el falso techo del interior, por lo tanto en breve podremos dar por concluida la obra del Centro de Mayores, financiada con el Plan E del Gobierno de España.

**4. Contenedores soterrados.** Se están realizando los remates exteriores de todas y cada una de las islas de los contenedores y la semana que viene, según nos han informado, vienen los equipos para el montaje y colocación de los contenedores, y por lo tanto daremos por finalizadas las obras. El presupuesto de licitación es de 90.264 € IVA incluido y la Diputación Provincial de Ciudad Real financia el 95% de la obra y el Ayuntamiento el 5% restante, dentro del plan complementario al Plan Provincial de Obras y Servicios. Aunque se presentaron más empresas, finalmente se adjudicó a Solríe Medio Ambiente S.L., al obtener la mayor puntuación.

**5. Parque del SR-9.** La obra esta terminada a falta de la colocación del arbolado, farolas y mobiliario urbano.

**6. Pista de pádel.** Vamos a dar comienzo a la construcción de dos pistas de pádel de césped artificial acristaladas de última generación entre el pabellón polideportivo y los vestuarios y el graderío del campo fútbol, financiadas con fondos del Forcol.

**7. Hervideros III.** El 1 de octubre se ha iniciado el Taller de Empleo para finalizar la reconstrucción sobre la finca "los baños del hervidero". Se va a intervenir principalmente el vaso de la zona de los baños y el cerramiento exterior de la totalidad de la finca, y terminar con la parte de urbanización del conjunto. Se genera riqueza y empleo y se han contratado 12 alumnos trabajadores durante 6 meses, prorrogables a otros 6 más, para crear un cinturón turístico entre el río Guadiana, el yacimiento arqueológico Calatrava La Vieja y la ermita de Ntra. Sra. de la Encarnación, lo cual supone un montante económico de 261.937,72 €.

**8. Nave municipal, almacén de la Avenida América.** Se va a terminar definitivamente su ejecución con el objeto de guardar vehículos y acopio de material y otros usos.

### **3º. PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA 2011.**

Visto el Decreto de Alcaldía nº 285 de 23 de septiembre de 2010 por el que se proponen las fiestas locales para el año 2011 y cuyo contenido el siguiente:

"Visto el oficio recibido de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud por el que se requiere propuesta de Fiestas Locales que se desean celebrar para el próximo año 2011.

En el día de hoy, **ACUERDO :**

1º. Proponer como Fiestas Locales para el año 2011 los siguientes días: el lunes 25 de abril en honor de Ntra. Sra. de la Encarnación y el lunes 25 de julio en honor de Santiago Apóstol.

2º. Ratificar este acuerdo en la próxima sesión de Pleno que se celebre.

3º. Remitir dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud.”

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Ratificar dicho Decreto de Alcaldía.

#### **4º. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2009**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2009 integrada por:

- Balance.
- Cuenta de Resultados Económico-Patrimonial.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Memoria.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de 21 de julio de 2010, y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

La Corporación Municipal, por 7 votos a favor y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo PP, ACORDÓ:

1º. Aprobar la Cuenta General 2009.

2º. Rendir la Cuenta General aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

#### **5º. PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SR-7**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se dio lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Considerando que el 30 de julio de 2010 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ciudad Real se ha dictado sentencia nº 259/10, declarando ajustado a derecho el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 2007, por el que se aprobaba inicialmente la alternativa técnica a desarrollar en el SR-7 presentada por Aguirresa S.L., así como la propuesta jurídico-económica presentada por Aglomerados Carrión S.A. para el desarrollo de la alternativa técnica de Aguirresa S.L. y se rechazaba la presentada por Modelo V 250 Bolaños S.L.

Considerando que el fallo es firme en vía judicial al no haberse interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Visto el acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de 9 de enero de 2009 por el que, acogiéndose al principio de cautela, este Ayuntamiento suspendió la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora SR -7 hasta la resolución en vía judicial del recurso contencioso-administrativo.

Teniendo en cuenta que, con la sentencia firme a nuestro favor quedaría levantada la suspensión de la adjudicación, y que el Pleno debe continuar con la tramitación del expediente y acordar lo

que proceda, se hace preciso entrar a analizar el fondo del asunto y ver la realidad urbanística del municipio, en aras a la posibilidad de aprobar o no dicho PAU así como su adjudicación.

Es indispensable tener en cuenta la situación excepcional de profunda crisis económica que atraviesa el país y que ha frenado principalmente el sector de la construcción, así como partir de la disponibilidad actual en el municipio de suelo urbanizado y sin edificar, pues hay un sector urbanizado el SR-9 de 100.000 m<sup>2</sup> que tiene sin edificar un 79% de los solares, otros 6.000 m<sup>2</sup> en la UE-1 sin edificar y otros 123.957,86 m<sup>2</sup> pendientes de ser recepcionados correspondientes a la UE-2, el SR-2 y SR-3 y el SR-4, mas un porcentaje alto en el interior del municipio para los que no existe en la actualidad demanda de edificación. Ambos factores evidencian los perjuicios que para el interés público del municipio supondría permitir el desarrollo de otro sector, que además de incrementar el gasto público de mantenimiento de la urbanización, perjudicaría la salida del suelo urbanizado actual.

Considerando que el Ayuntamiento, como ha señalado en diversas sentencias el Tribunal Supremo, tiene potestad en planeamiento para hacer un uso racional del "ius variandi" e incluso tiene un verdadero deber administrativo de hacerlo cuando las circunstancias concurrentes así lo demanden, en aras de la mejor satisfacción de los intereses generales que permita adecuarse a las exigencias del interés público, atendidas las presentes circunstancias y con el fin de hacer un ejercicio racional del planeamiento, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

No aprobar la alternativa técnica del SR-7 presentada por Aguirresa S.L. ni adjudicar su desarrollo a la propuesta jurídica de Aglomerados Carrión S.A. a la vista de las circunstancias expuestas mas arriba."

Terminada la lectura de la propuesta anterior el portavoz del Grupo PP D. Melchor Andújar Domínguez manifestó que al Ayuntamiento le ha pasado lo que le tenía que pasar, al no haberse tomado medidas de planificación, por tanto en este punto se abstendrían.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que este Ayuntamiento sí ha planificado, pues disponíamos de suelo y de agentes urbanizadores y las acciones han sido las correctas. Tenemos dos sectores sin recepcionar, pero cuando los urbanizadores son serios no debe haber ningún problema, como no lo ha habido con el SR-4.

Replicó Melchor Andújar Domínguez que los problemas del SR-2 y el SR-3 son eléctricos, y no lo serían si hubiese estado contemplado en el proyecto. El gas se ha metido después, y esa es otra cosa que debería haber estado también contemplada, porque antes de dar comienzo deberían estar todos los cabos bien atados.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que los cabos estaban todos bien atados, en el PAU está especificado quién asume los gastos de electricidad y el Ayuntamiento no recepcionará ninguna urbanización que no tenga garantizado a pie de parcela todos los servicios. El gas es diferente, ya que se trajo por la empresa con posterioridad como puro asunto comercial a la vista de los beneficios a obtener, dado el gran desarrollo que estaba experimentando el municipio, y no ha llegado tarde sino en su momento, habiendo sido un gran logro conseguirlo para las pequeñas promociones.

Seguidamente, y sometida la propuesta a votación, la Corporación Municipal, por 7 votos a favor y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo PP, ACORDÓ:

1º. No aprobar la alternativa técnica del SR-7 presentada por Aguirresa S.L. ni adjudicar su desarrollo a la propuesta jurídica de Aglomerados Carrión S.A. a la vista de las circunstancias expuestas mas arriba.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

## **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Abierto el turno de preguntas el portavoz del Grupo PP, Melchor Andújar Domínguez formuló las siguientes preguntas:

### **1. Torreón: obras – 2ª fase (260.031 €).**

¿Por qué se tardó tanto en comenzar las obras (firma del contrato el 24/06/2010 y el acta del replanteo el 16/09/2010)? ¿Tiene el dinero que debe aportar el Ayuntamiento (79.107,05 €)? Antes de firmar un contrato tienen que estar reservados los recursos por medio de una intervención crítica. ¿Se efectuó dicha intervención? ¿Con qué fecha?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que el retraso se ha debido a varios factores: el cambio de dirección facultativa, el período vacacional de los técnicos, el retraso en la presentación de la empresa del Plan de Seguridad y Salud, y la apertura del centro de trabajo etc., pero que no obstante se ha acortado el plazo de ejecución y la obra estará finalizada en 4 meses, con lo cual estamos dentro del plazo. Replicó Melchor Andújar Domínguez diciendo que habría que sancionar al Ayuntamiento y a la empresa por dicho retraso.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, contestando a la pregunta sobre la aportación municipal, le dijo al portavoz del Grupo PP que estuviera tranquilo, pues el contratista cobrará pues el Ayuntamiento tiene consignación presupuestaria.

### **2. Alerta por lluvias.**

¿Qué medidas se tomaron este verano para prevenir inundaciones? ¿Se limpió todo el alcantarillado de Carrión usando mangueras? ¿Existen actualmente problemas puntuales en la red de alcantarillado?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que la limpieza del alcantarillado se hace 2 ó 3 veces al año, pero que nuestro saneamiento acoge 22 m<sup>3</sup> de agua por minuto y las lluvias caídas este tiempo de atrás fueron de 27 m<sup>3</sup> en 6 minutos, lo que nuestro alcantarillado no pudo absorber y que el único punto en que hubo problemas fue en el Quijote que es un problema histórico como todos conocemos, dado que en la calle San Juan no hubo ninguno porque la bomba instalada funcionó a la perfección.

Replicó Melchor Andújar Domínguez que si el Quijote no tiene solución, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la solución es cambiar toda la red de saneamiento del municipio.

### **3. IBI.**

¿Hasta cuando nos va a estar subiendo la contribución entre un 15 y un 20% anual? No nos extraña que nuestro Ayuntamiento esté tan orgulloso de tener superávit a costa de machacar a los ciudadanos en época de crisis. ¿Ha pensado que si todos pagasen la contribución correcta podía no subir la contribución o incluso bajarla? ¿Vigila nuestra Alcaldesa los solares con superficie construida que sólo pagan como solar? ¿Qué está haciendo para que se pague contribución por los m<sup>2</sup> realmente contruidos y no por los que se declaran?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que este Ayuntamiento, por acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2004, modificó la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI, reduciendo el tipo de gravamen del 0,75 al 0,72%, como consecuencia de la revisión catastral que se produjo en dicho año y que conllevaría un aumento del valor. En la actualidad, según Ley el tipo de gravamen previsto para este municipio va desde el 0,40 al 1,10 por lo que todavía hay margen para subirlo. No obstante, **el impuesto lo que graba es el valor del bien, no el poder adquisitivo del sujeto pasivo** que debe hacer frente al mismo. Este Ayuntamiento es deficitario en todos los servicios que presta y está asumiendo la diferencia sin modificar al alza las Ordenanzas que es lo que correspondería. Respecto al mantenimiento catastral, hay una empresa que lo gestiona y da de alta las nuevas construcciones. Las altas no se producen con la celeridad que nos gustaría, y surge el inconveniente de que cuando se produce en las de nueva construcción, al particular le liquidan a veces hasta 4 años juntos, dado que se toma

como referencia el certificado fin de obra de la construcción, pero el Catastro tiene su propia organización y nosotros no podemos hacer más, dado que la gestión la tienen ellos atribuida. Y en cuanto a los m<sup>2</sup> por los que se tributa puede haber algún desajuste pero es más problemático la existencia de otras obras ilegales de las que usted es perfectamente conocedor.

Replicó Melchor Andújar Domínguez que hay otros Ayuntamientos que han bajado el IBI, y que éste en vez de presentar superávit debería endeudarse, lo que ha sido siempre la idea de los socialistas, no de las derechas, y rebajar el IBI a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que la Ordenanza Fiscal es conforme a la Ley de Haciendas Locales y que no tiene intención de modificarla.

#### **4. Mejora de tramos urbanos de la red de carreteras en Carrión.**

¿Qué modificaciones se han producido sobre el proyecto original? Si se han producido, ¿ha redactado el director de obra el correspondiente proyecto modificado? ¿Cuál es su importe? Independientemente de que luego se reduzca la ejecución de algunas de las mejoras ofertadas. Por la documentación que he visto, ya se han abonado cerca de 700.000 €.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió: está usted en un error, pues a día de hoy Aglomerados Carrión S.A. únicamente ha cobrado 160.000 €, a pesar de que en el Pliego de condiciones se señala claramente que el adjudicatario cobrará en un solo pago a la finalización de la obra. El proyecto no ha sufrido ninguna modificación estructural, y sólo se ha rectificado algún pequeño detalle puntual apreciado durante la ejecución de la misma.

Replicó Melchor Andújar Domínguez que hay dos rotondas que a su juicio son peligrosas, y que ha oído comentarios en ese sentido, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que si a comentarios se refiere, los hay en dos sentidos, porque ella lo que oye es que la obra ha sido un acierto, que va a haber más fluidez de tráfico y que es **una potente infraestructura con mentalidad de ciudad**. Por otra parte, esta Alcaldesa en relación con la peligrosidad a la que alude ya se ha dirigido a Aglomerados Carrión S.A. para que señalice mejor la obra y evite posibles accidentes.

A continuación, la Concejala Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez se interesó por la valla que se iba a poner en los Chopos, y la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestó que la llamase al día siguiente por teléfono que se interesaría por ese tema y podría contestarle más acertadamente.

#### **5. Convenio Ludoteca Municipal.**

¿Podría decirnos brevemente en que consiste?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que se pasara al día siguiente por el Ayuntamiento que se le facilitaría una copia y así tendría un conocimiento exacto de todo su contenido.

#### **6. Subvención a la Universidad Popular (10.908,48 €).**

¿Cómo se distribuye aproximadamente?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que la subvención se distribuye para pagar monitores y actividades. Replicó Melchor Andújar Domínguez que si de ahí no se paga a la directora de la Universidad Popular, y la Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que no.

#### **7. Subvención de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava para la obra del Torreón – 2ª fase.**

Le recuerdo que las otras tres obras que obtuvieron fondos, además de la nuestra, tenían como objeto el desarrollo rural, tales como casas rurales, ampliación de hoteles, restaurantes, etc. y llevaban consigo la creación de empleo estable en esta época de crisis. ¿No se difundió por Carrión la posibilidad de obtener estas ayudas a empresas de Carrión?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que ella misma es miembro titular de la Asociación, donde además se encuentran representados otros Alcaldes, agentes sociales externos y sindicatos. Existen convocatorias públicas a las que pueden concurrir tanto particulares como Administraciones Públicas y si veo proyectos de particulares de Carrión, yo los defiendo. Todos conocen que en el municipio han tenido subvención: la guardería del SR-9, Bodegas Naranjo, nuestra Concejala para su casa rural, etc. pero naturalmente como también pueden acudir las Administraciones Públicas, nosotros lo hemos hecho con El Torreón que por estar ya realizada una fase, al tratarse de un bien declarado de interés cultural y por tener previsto un destino de fines culturales, ha conseguido la subvención. Cada equipo de gobierno da prioridad a los proyectos que considera mas importantes y el Torreón es un proyecto estrella para este Equipo de Gobierno –aunque a usted no le guste–, de hecho estoy buscando financiación para el mobiliario.

Replicó Melchor Andújar Domínguez que cuando esté terminado servirá para meter más funcionarios e incrementar el gasto público, a lo que la Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que El Torreón servirá para trasladar la Universidad Popular a un edificio que es una joya y al que tenemos la obligación de cuidar por pertenecer al patrimonio que nos han dejado nuestros antepasados.

### **8. Badenes.**

¿Para cuándo adaptarlos a la normativa?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que los badenes que tenemos cumplen la normativa. Se puede cambiar el material, pero están de acuerdo con la legislación vigente.

### **9. Sellado de vertederos.**

En el vertedero del camino de los Pajarazos se siguen echando toda clase de objetos y materiales. ¿Podrían ponerse letreros informativos prohibiéndolo e incrementar la vigilancia?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta respondió que está hablando de una finca particular en la que se vierten escombros. El vertido está prohibido y hay instrucciones para sancionar al incumplidor, pero el Ayuntamiento no puede intervenir en dicho solar por ser de titularidad privada y menos poner señales de prohibición.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas